



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **49831 PER – Mensaje 4998**, del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio bilateral de compromiso, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia el 29 de diciembre de 2021; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Cámara de Senadores en fecha 20 de Octubre de 2022 obrante a fojas 10, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado el 29 de diciembre de 2021, entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su Titular, Lic. Jaime Perczyk, y el Ministerio de Educación de Provincia de Santa Fe, representado por su Titular, Lic. Adriana Cantero, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 de la Dirección General de Técnica Legislativa bajo N° 11596, Folio 004, Tomo XXIV, en fecha 21 de enero de 2022, que fuera aprobado por Decreto N° 253/22 y posteriormente rectificado por Resolución Ministerial N° 361/22, cuya copia forma parte integrante de la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 09 de Marzo de 2023.

**FIRMANTES: BLANCO, LENCI, ESPÍNDOLA, MAHMUD,
BOSCAROL, RUBEO.**